Expediente: **1117/20**
Carátula: **CENA RAMON RICARDO C/ GARCIA AGUSTIN Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **13/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23313232549 - GARCIA, AGUSTIN-DEMANDADO
30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I
90000000000 - GARCIA, HECTOR-DEMANDADO
20166918643 - CENA, RAMON RICARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1117/20

H105024950261

JUICIO: CENA RAMON RICARDO c/ GARCIA AGUSTIN Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1117/20.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024.

Proveo la presentación ectuada por el letrado Sosa Lopez el 07/03/2024:

1. Por presentada digitalmente boleta de tasa de justicia y juego de bonos profesionales. Por cumplido con lo ordenado en el punto 4 del proveído del 04/03/2024.

2. Atenta las constancias de la causa, habiendo guardado silencio la parte actora del traslado conferido, previo a resolver y atenta al planteo de caducidad efectuado por la parte demandada, procedo a **NOTIFICAR a la Sra. Agente Fiscal de la I° Nominación**, a fin de comunicarle que los autos del rubro se encuentran a su disposición para la consulta web a través del PORTAL DEL SAE, para la emisión del correspondiente dictámen.-MML-1117/20.

Actuación firmada en fecha 12/03/2024

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.